

Proceso: SUCESION
Causante: NELSON ORLANDO GUTIERREZ RESTREPO
Radicado: 500013110002-2022-00158 -00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 21 de julio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de agosto de dosmil veintitrés (2023).

Auto 1 Cuaderno principal.

Demostrado el interés que tiene en el presente asunto la señora CLARA MARLEN GUTIERREZ RESTREPO, se le reconoce como acreedora de los bienes relictos del causante NELSON ORLANDO GUTIERREZ RESTREPO.

Se reconoce a la abogada FANNY GEORGE GAONA, como apoderada de la señora CLARA MARLEN GUTIERREZ RESTREPO, quien acude al presente proceso de sucesión, en calidad de acreedora.

Notifíquese

La Jueza

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d88434bd983f0d3ab109d35f5597990318d990ac0a816e22b60da4ca550d9e1**

Documento generado en 04/08/2023 07:37:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>